

TEMÁTICA	PREGUNTAS FRECUENTES	RESPUESTA A PLANTEAMIENTO DE PREGUNTAS FRECUENTES
TRÁMITES	¿CÓMO REALIZO LA SOLICITUD DE TRÁMITE DIGITAL?	PARA REALIZAR UNA SOLICITUD DE TRÁMITE EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, PRIMERAMENTE ES NECESARIO INGRESAR A LA PÁGINA: https://www.sanfrancisco.gob.mx/duyot/ , POSTERIORMENTE SELECCIONARÁ "NUEVO TRÁMITE" Y DEBERÁ COMPLETAR CADA CAMPO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA DE ACUERDO AL TRÁMITE REQUERIDO, UNA VEZ CONCLUIDO EL LLENADO, GENERARÁ UN FORMATO CON EL RESUMEN DE DATOS, NÚMERO DE SOLICITUD Y CLAVE DE ACCESO PARA CONSULTA Y SEGUIMIENTO.
TRÁMITES	¿POR QUÉ SE REQUIERE LA ESCRITURA COMPLETA?	LA ESCRITURA SE SOLICITA COMPLETA YA QUE ES EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD Y LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA LA REVISIÓN DE LOS TRÁMITES SE UBICA EN DISTINTOS APARTADOS DE LA MISMA.
TRÁMITES	¿POR QUÉ SE DEBE PRESENTAR EL ACUSE Y/O TALÓN QUE SE ENTREGA EN RECEPCIÓN PARA RECOGER EL TRÁMITE SOLICITADO?	EL ACUSE Y/O TALÓN QUE SE ENTREGA AL SOLICITAR UN TRÁMITE DEBE PRESENTARSE AL RECOGERLO YA QUE ES EL COMPROBANTE DEL CIUDADANO Y AL MISMO TIEMPO AGILIZA LA CONTINUIDAD Y BÚSQUEDA DEL EXPEDIENTE.
TRÁMITES	¿POR QUÉ DEBO RENOVAR MI PERMISO DE USO DE SUELO ANUALMENTE?	EL PERMISO DE USO DE SUELO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 MESES CON BASE A LA LEY DE INGRESOS, SIEMPRE Y CUANDO EL INMUEBLE NO HAYA SUFRIDO MODIFICACIONES Y PERSISTA EL USO, INTENSIDAD Y DENSIDAD.
TRÁMITES	¿POR QUÉ PARA EL TRÁMITE DE USO DE SUELO SE REQUIEREN VISTOS BUENOS DE OTRAS DEPENDENCIAS?	LA SOLICITUD PARA EL PERMISO DE USO DE SUELO REQUIERE VISTOS BUENOS DE LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS, YA QUE DE ACUERDO AL GIRO Y A LA ZONA EN LA QUE SE UBICAN LOS ESTABLECIMIENTOS, CADA UNA DE ELLAS REALIZA LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE PARA DETERMINAR SI ES FACTIBLE SU EXPLOTACIÓN.
TRÁMITES	¿POR QUÉ TENGO QUE TRAMITAR UN PERMISO PARA MI PREDIO?	EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE UN PERMISO (ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO) PARA UN PREDIO, ES EL DE REGULAR Y CONTROLAR EL CRECIMIENTO DE LAS EDIFICACIONES EXISTENTES Y FUTURAS, ASÍ COMO LAS INTERVENCIONES QUE SE REALICEN EN ELLAS, YA QUE CADA UNA TIENE CONSECUENCIAS SOBRE EL ENTORNO EN EL QUE SE DESARROLLA Y SUS HABITANTES.
TRÁMITES	¿POR QUÉ VARÍA LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ?	LA VIGENCIA EN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN DEPENDE DEL TIPO Y MAGNITUD DE LA OBRA. LA VIGENCIA DE OBRAS SUPERIORES A 60.00 M2 DEPENDE DE LA PROGRAMACIÓN INDICADA POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA, MIENTRAS QUE LOS PERMISOS DE 0 A 30.00 M2 Y DE 30.00 A 60.00 M2 DEPENDEN DEL AVANCE QUE SE OBSERVA EN INSPECCIÓN REALIZADA POR PERSONAL DE ESTA DIRECCIÓN Y EL TIPO DE OBRA QUE SE LLEVA A CABO.
TRÁMITES	¿POR QUÉ NO SE PUEDE OTORGAR UN NÚMERO OFICIAL A CUALQUIER PREDIO?	UN NÚMERO OFICIAL, ES AQUEL QUE SE ASIGNA A UN PREDIO PARA EL CONTROL DEL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD POR ELLO, ES NECESARIO QUE ÉSTE SE ENCUENTRE REGULARIZADO, ES DECIR, CUENTE CON LOS DOCUMENTOS OFICIALES PARA ACREDITARLO.
TRÁMITES	¿POR QUÉ ES NECESARIO TRAMITAR MI ALINEAMIENTO PREVIO A LA REALIZACIÓN DE OTRO TRÁMITE?	EL TRÁMITE DE ALINEAMIENTO ES UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA GRÁFICAMENTE, LA DELIMITACIÓN DEL PREDIO RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA EXISTENTE O FUTURA, SEÑALANDO LAS RESTRICCIONES QUE EXISTEN, YA SEA POR LAS VIALIDADES O INFRAESTRUCTURA (LÍNEAS DE TORRES DE ELECTRICIDAD, DUCTOS, ARROYOS, ETC.), POR LO TANTO ES IMPORTANTE CONSIDERAR LAS RESTRICCIONES QUE PUDIERAN INDICARSE, PARA PROYECTOS O MOVIMIENTOS A REALIZAR EN EL PREDIO.